



Abogado de “*Making a Murderer*” habló en exclusiva con “Revista 93”

## JEROME BUTING: “ES CRUCIAL QUE LOS TRIBUNALES NO SE ADMINISTREN CUAL FÁBRICA EN BUSCA DE SU MEJOR RENDIMIENTO”

▶ Respecto del ejercicio profesional de los defensores penales, el abogado destaca la necesidad de que éstos cuenten con mentores, que sean capacitados y que se les asigne mayores recursos para poder dar respuesta al gran volumen de casos presentados por la Fiscalía. En cuanto a la presunción de inocencia, releva su importancia en el mundo y en Chile, aunque reconoce un retroceso en el respeto de esta garantía: “A veces, pienso que la mayor parte de los estadounidenses estarían dispuestos a aceptar condenar a 10 personas inocentes en vez de dejar libre a un terrorista”, señala.

▶ Por **María Eugenia González y Javiera Nazif**,  
Unidad de Comunicaciones, Defensoría Nacional.

▶ Traducido por: **Jorge Ramírez y Sofía Libedinsky**

“**M**aking a Murderer” (Fabricando un asesino), es una exitosa serie documental que Netflix estrenó el 18 de diciembre de 2015 y que fue seguida por miles de fans

de todo el mundo, convirtiéndose en la favorita de los abogados, pero que desató un movimiento viral que logró reunir más de 300 mil firmas para la liberación de su protagonista, el estadounidense Steven Avery.

En diez capítulos, sus directoras -Laura Ricciardi y Moira Demos- muestran la historia de Avery, un hombre que fue acusado de violación en 1985 y que, tras pasar 18 años en la cárcel, consiguió demostrar su inocencia gracias a una prueba de ADN. Pero, tras su liberación comienza la verdadera pesadilla de Steven, o más bien se adentra en una mucho más larga e inesperada, al ser acusado del asesinato de una joven local desaparecida y que, casualmente, fue vista por última vez junto a su casa.

A lo largo de la serie, sus abogados -Dean Strang y Jerome Buting- van decidiendo su estrategia de defensa durante el juicio, la cual significó la adherencia del público respecto de la inocencia del protagonista de la serie.

Para muchos, el documental “*Making a Murderer*” es suficiente prueba de su inocencia. Sobre esto, sobre la presunción de inocencia en Estados Unidos, la fuerza de la prueba y el uso de la prisión preventiva conversó en exclusiva con la “*Revista 93*” de la Defensoría Penal Pública el abogado Jerome Buting, quien recientemente lanzó su libro “*Illusion of Justice: inside ‘Making a Murderer’ and America’s Broken System*” (Harper, 2017) [Ilusión de justicia: al interior de “*Making a Murderer*” y el fracturado sistema norteamericano].

**-¿Qué importancia y respeto se le otorga a la presunción de inocencia en Estados Unidos?**

-Tradicionalmente, la presunción de inocencia tiene una larga historia de importancia y respeto en Estados Unidos, como también sucede en Inglaterra, adonde nos podemos retrotraer cientos de años. En cuanto a lo técnico, no está explícitamente consagrada en la Constitución de Estados Unidos. Sin embargo, muy tempranamente los tribunales norteamericanos la describieron como un principio

► “Si los miembros del jurado se contaminan tanto con la cobertura mediática previa al juicio, incluso antes de las audiencias en tribunales, es difícil imaginar de qué manera se podría llegar a un juicio justo”.

fundacional de la justicia. A menudo se ha sostenido que es mejor dejar libres a 10 hombres culpables que condenar a un inocente. No obstante, en el periodo más reciente, encontramos que esta reflexión tiene menos eco en la mayor parte de población norteamericana, en especial si el acusado carga encima con un crimen de extrema gravedad o incluso con un acto de terrorismo.

A veces, pienso que la mayor parte de los estadounidenses estarían dispuestos a aceptar condenar a 10 personas inocentes en vez de dejar libre a un terrorista. Este comentario es muy triste, pero responde a que algunas personas que detentan poder han utilizado el miedo para generar una disposición en la gente a que renuncie a derechos fundamentales a cambio de una promesa -por lo general deshonrada- de mayor seguridad.

Hoy en día son demasiados los que emiten juicios precipitados respecto de la culpabilidad de algún individuo, basándose solo en una portada incendiaria, mucho de lo cual deriva del espacio referido al cumplimiento de la ley o a la Fiscalía, a fin de asegurarle al público que han detenido a ‘la persona’ correcta. Con el advenimiento de las exoneraciones basadas en pruebas de ADN, por medio de las cuales el público ha llegado a conocer que se ha condenado a muchas personas inocentes, se ha podido avanzar en cuanto a la presunción de inocencia, pero no lo suficiente para decir que este concepto esté en buen pie. La mayoría está más bien dispuesta a manifestar que cree en la presunción, pero es mucho más difícil para ellos llevarla a un terreno concreto.

Existe una falta fundamental de comprensión respecto de la razón de la importancia de la presunción de inocencia. John Adams, en su famosa declaración, a propósito de la



► “Los tribunales están tan abarrotados de casos que es fácil perder de vista la condición humana de un cliente y tratarlo como un mero número”.

defensa muy impopular que hizo de los soldados británicos responsables de la masacre de los colonos norteamericanos en 1770, sostuvo que la sociedad depende de una presunción de inocencia válida. Dado que si queda claro que a un inocente se le puede acusar y condenar, puede haber más de alguien que comience a dudar por qué debe tener un buen comportamiento y obedecer la ley en absoluto. Si esta idea echase raíces, sería muy difícil aplicar la ley y el orden en la sociedad

Asimismo, en Chile, el respeto a la ley severía progresivamente puesto en duda mientras más gente encarcele el Estado sin tener la convicción para hacerlo, cuando se debe presumir la inocencia.

Restablecer la presunción de inocencia es un problema mundial, que creo deberán enfrentar todas las generaciones. La historia -la nuestra y la de ustedes- ha demostrado que los Estados que no responden a principios democráticos se corrompen y abusan de sus ciudadanos, para que quienes detentan el poder puedan permanecer en él. La presunción de inocencia es uno de los principios fundamentales irrenunciables en cualquier democracia, a riesgo de perder libertades importantes.

### PERCEPCIÓN Y PRISIÓN PREVENTIVA

**-¿Ha habido alguna variación (mejora) de la ciudadanía en cuanto al respeto por esta garantía, una vez que se ha comenzado a transmitir “*Making a Murderer*”?**

-Creo firmemente que “*Making a Murderer*” ha producido un profundo efecto en mucha gente. Es una de las pocas instancias en que el público en general ha tenido una

oportunidad de ver el interior de un tribunal y de escuchar lo que dicen los testigos reales.

Hubo una condena generalizada contra la corrupción en el ámbito del cumplimiento de la ley después que salió al aire “*Making a Murderer*”, y esto ha servido de ayuda en algunos casos. La gente ha comenzado a perder un poco la confianza en su propio gobierno en Estados Unidos y quizá esta serie ha contribuido a esta sensación de gran insatisfacción con el *status quo*, incluyendo nuestro sistema judicial.

**-En Chile se aprecia un aumento de la prisión preventiva, ¿cuál es el caso de los Estados Unidos?**

-En Norteamérica en realidad hay un creciente movimiento en contra del uso de la fianza monetaria<sup>1</sup> para mantener a los acusados encerrados antes del juicio. Esa es una forma de detención preventiva, dado que al estipular una fianza demasiado alta, el acusado se ve impedido de pagarla y se debe quedar en la cárcel meses o años hasta que finalmente comience el juicio. El solo hecho de mantener cárceles tan grandes está forzando a muchos ciudadanos norteamericanos a preguntarse si no hay alguna otra manera mejor de abordar el tema.

Una de ellas es abolir la fianza monetaria de raíz, al menos en los casos menos graves. Aún contamos con la posibilidad en muchos estados, y a nivel federal también, de que el juez pueda negar la libertad, aunque normalmente son casos muy graves y el tribunal debe cumplir con una serie de requisitos antes de emitir una orden de negación de libertad.

<sup>1</sup> Nota: cabe destacar que en Estados Unidos se aceptan fianzas de naturaleza distinta a la monetaria.

La detención preventiva es preocupante, porque contradice directamente la idea misma de la presunción de inocencia. Insisto, a menudo el gobierno hace uso de su posibilidad de hacer que la gente se atemorice con el acusado para justificar el encarcelamiento antes de haber recibido sentencia alguna.

#### APRENDER DE “MAKING A MURDERER”

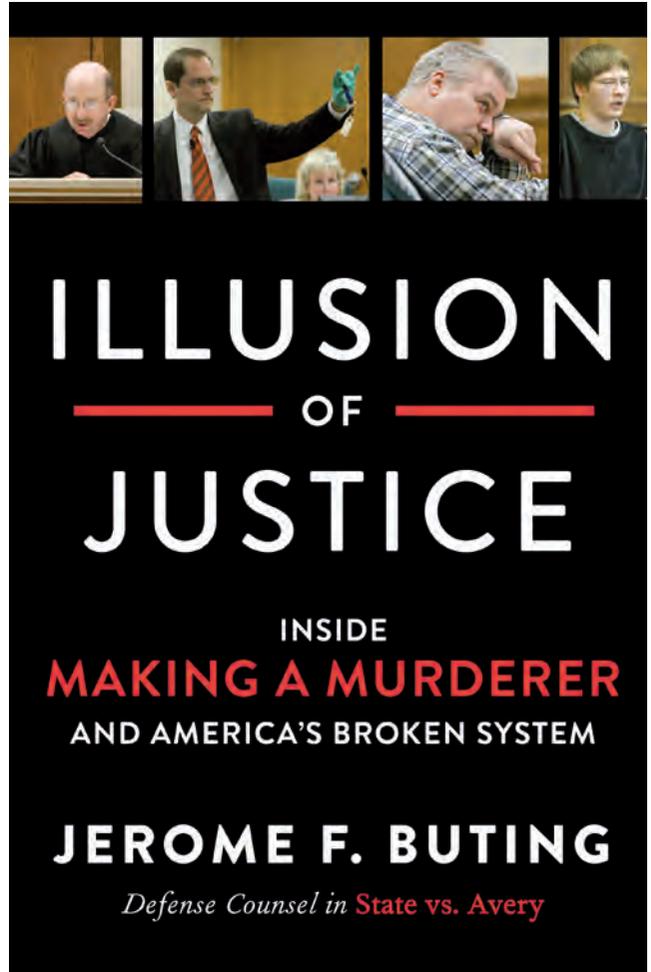
-*¿Qué significa para usted, en su calidad de abogado, el trabajo que se lleva a cabo en este caso (“Making a Murderer”)?*  
*¿Cuáles han sido los procesos de los que más ha aprendido?*

-He conducido muchos casos de alto perfil a lo largo de mi carrera profesional, incluyendo los casos de *Innocence Project*. Analizo algunos en mi reciente libro: *Illusion of Justice: Inside Making America and America’s Broken System* (Harper, 2017) [Ilusión de justicia: al interior de “Making a Murderer” y el fracturado sistema norteamericano].

En el libro describo “cómo se forma un abogado defensor penal” a lo largo de muchos años, según casos ganados y perdidos. Abordar casos con un mentor, cuando el abogado es nuevo en la profesión, y aprender a través de talleres es la manera más adecuada de mejorar. Las clases, en las que se basan muchas escuelas de derecho en Estados Unidos, son importantes para enseñarle a alguien a que piense como abogado y a comprender la filosofía que sustenta al derecho.

Pero no es ésta la manera en que la mayoría aprende la práctica del derecho como defensor de los derechos y de la calidad de humano de un individuo que se enfrenta al poder y al poderío del gobierno. La formación y la experiencia se traspasan de uno a uno para poder aprender a ponerse en el lugar del acusado y ver el mundo con su mirada, y luego aprender a convencer al fiscal o al juez a que adopten el prisma desde la posición de nuestro cliente.

Sin lugar a dudas, la masiva llegada de “*Making a Murderer*” a nivel mundial cambió mi carrera profesional significativamente. Me abrió la posibilidad de hablar acerca de los problemas que veo en los sistemas judiciales de todo el mundo, como también acerca de mis sugerencias para reformarlos. Espero poder contribuir de alguna manera a alimentar la percepción que tiene el público de la importancia de los defensores para cualquier sistema de justicia justo.



-*Para el defensor, el trabajo en terreno es esencial y se puede percibir en la serie. ¿Qué importancia tiene este trabajo en terreno para el desarrollo del caso?*

-La investigación previa al juicio de los hechos que podían constituir el delito, así como las circunstancias familiares y de vida del cliente, es crucial para poder presentar una defensa ante la acusación y, en caso de ser condenado, obtener de la corte una sentencia favorable. Los tribunales están tan abarrotados de casos, que es fácil perder de vista la condición humana de un cliente y tratarlo como un mero número.

Es solo mediante el trabajo en terreno, adelantándose a los procedimientos judiciales, que un defensor puede recopilar hechos para defender a su cliente en contra de los cargos imputados y persuadir a la corte para que imponga un



► “La historia -la nuestra y la de ustedes- ha demostrado que los Estados que no responden a principios democráticos se corrompen y abusan de sus ciudadanos, para que quienes detentan el poder puedan permanecer en él.”

castigo más justo, en caso de ser condenado. Esto enlentece la “eficiencia” del proceso judicial. Sin embargo, es crucial que los tribunales no se administren cual fábrica en busca de su mejor rendimiento.

## MEDIATIZACIÓN Y JUSTICIA

**-¿Qué importancia tuvo la mediatización del caso en el juicio de Steven Avery?**

-Si se refiere a la publicidad previa al juicio que perjudicó su derecho a un juicio justo, fue un enorme obstáculo para la justicia real. Si los miembros del jurado se contaminan tanto con la cobertura mediática previa al juicio, incluso antes de las audiencias en tribunales, es difícil imaginar de qué manera se podría llegar a un juicio justo. Es más, esto se convierte en algo cada vez más preocupante con el ciclo de noticias de 24 horas y las redes sociales. Los jueces deben ser muy cuidadosos en seleccionar miembros del jurado que realmente sean capaces de ignorar las opiniones o información que les llegue desde el exterior de la corte.

**-¿Qué cambiaría del sistema judicial norteamericano a fin de que no se repitan casos como el de Steven Avery?**

-Hay muchas reformas que son necesarias en Estados Unidos para reducir las posibilidades de errores judiciales. Se deben abolir las técnicas de interrogación que se usaron con Brendan Dassey (confrontación, mentiras por policía, informarle de hechos y llevarlo a construir una historia que

complaciera a los policías). Nunca se debería interrogar a un menor sin la presencia de un abogado. Tampoco se debería dejar operar a quienes ejercen la ley ante un conflicto de intereses. El progresivo uso de cámaras de video puede reducir las posibilidades de que policías corruptos planten evidencia.

También creo que llegó el momento en que se dejen de elegir los jueces mediante elección. Son muchas las presiones que provienen de los medios locales y de quienes ejercen la ley contra jueces que deben tomar decisiones muy duras y deben enfrentar un proceso eleccionario en el corto plazo. Los defensores financieramente vulnerables claman por dinero u otros recursos y no pueden dar respuesta al volumen de casos que proviene de fiscales que cuentan con un buen financiamiento.

**-¿Cree usted que la posición de defensa de los Estados Unidos se ve deteriorada por la Fiscalía?**

-Creo que la mayoría de los fiscales tratan de ser justos y hacer justicia. Sin embargo, la presión que reciben en sus empleos lo dificulta. Abren y desarrollan investigaciones con demasiada rapidez, con tal de que pasen a la siguiente etapa de la línea de producción, sin considerar que una revisión más exhaustiva al comienzo podría dar como resultado la falta de fundamentos suficientes para acusar.

También son presa de la enorme presión por “ganar a cualquier costo”. El descubrimiento tiene solo una cara y los fiscales se pueden tentar a no dar a conocer información que pueda favorecer a la defensa. Se debe cambiar las leyes, de modo que los fiscales no puedan ocultar información favorable a la defensa porque, de hacerlo, recibirían una sanción tan extrema que serían muy pocos los que se atreverían a hacerlo.

Por otro lado, hay un tremendo desequilibrio en cuanto a los recursos asignados a la defensa y a la Fiscalía. Se necesita destinar más dinero a la Defensoría para que pueda contratar más abogados, a fin de que tengan tiempo para preparar y comprender el caso de su cliente, como también más investigadores y expertos que permitan presentar un caso más balanceado en tribunales.